DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto Nº 2911
Chillán Viejo, 05 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES APARICIO SPA	77.018.441-K	62	24-03-2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
SOPORTE MONITOR SIMPLE SOPORTE MONITOR DOBLE SILLA EJECUTIVA	3 2 3	DESAMU	DESAMU	JONATHAN AGUILERA

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/OMC/OGL/AGH/cmt
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

CONTROL INTERNO
4 ABR 2023

Salud

COMERCIAL Y TRANSPORTES APARICIO SPA

Giro: COMERCIALIZACION DE ART LIBRERIA Y BAZAR

CAMINO PARQUE LANTAÑO 789- CHILLAN

eMail : comercialytransportesaparicio@gmail.com

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.018.441- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº62

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 24 de Marzo del 2023

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.:	69.266.500- 7
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	SERRANO 300
COMUNA	CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
5341
28 MAR 2023
OFICINA DE PARTE
RECIBIDO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Soporte monitor simple	3	47.458			142.374
-	Soporte monitor doble	2	88.856			177.712
-	Silla ejecutiva oficina	3	199.971			599.913

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	919.999
I.V.A. 19%	$	174.800
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.094.799

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

OC 3674-261-AG23